

Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0230-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Asunto: INVITACIÓN A TALLER DE TRABAJO PARA REFORMAS AL CÓDIGO
ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

Señor
Óscar Daniel Rueda Torres
FUNDACIÓN ALAS DE COLIBRÍ

Señorita
Geraldina Guerra Garcés
FUNDACION ALDEA

Amarilis Nicole Luna Borja

Señora
María Isabel Cordero
Presidenta
FUNDACIÓN SENDAS

Señorita
Maydita Lucia Zabala Mora

Señora
Rosa Luz López Machuca
MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO

Señora
Rocío Rosero Garcés

Doctora
Olga Virginia Gómez De La Torre Bermúdez
FUNDACIÓN "DESAFÍO"

Señora Doctora
Sybel Paola Martínez Reinoso
GRUPO RESCATE ESCOLAR

Señora Abogada
Silvia Buendía

Señora
Juana Carol Francis Bone

Señora
Nadiezhdá Bethzabet Díaz Maldonado

Señora Abogada
Maritza Gamboa Castillo

Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0230-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Señora
Matilde Camacho Vásquez
Directora Ejecutiva
FUNDACION "SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL DESARROLLO" SIDE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

Por el presente me permito poner en su conocimiento que en el marco del trabajo que realiza esta Cartera de Estado en la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia, se ha planteado en la agenda de trabajo la posibilidad de presentar propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal - COIP, para coadyuvar al fortalecimiento de la investigación, procesamiento, resolución y reparación integral de los casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia contra grupos vulnerables, en el marco del contexto económico y social que actualmente vive el Ecuador post COVID-19.

Al respecto, la Secretaría de Derechos Humanos - SDH, realizará un trabajo de investigación en tres momentos diferentes, el primero corresponde al trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional que trabajan en esta temática; el segundo momento corresponde al trabajo con la Red de Casas y Centros que tienen convenio con la SDH y que atienden in situ a las víctimas directas e indirectas de violencia y, un tercer momento que corresponde al trabajo con la academia.

Al respecto, me permito hacer extensiva la cordial invitación al primer momento de trabajo que corresponde a los colectivos, fundaciones y/u organizaciones de la sociedad civil a las cuales usted representa, para presentar los aportes o comentarios que consideren necesarios para la propuesta de reformas al COIP que presentará esta Cartera de Estado. El taller de trabajo se realizará el día lunes 29 de noviembre del presente año, a las 14h30, a través del siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/89163494528?pwd=T21HYmtzOGI5WUFLazkvQUJnbmhPUT09>

Meeting ID: 891 6349 4528

Passcode: 339421

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lorena Raquel Escobar Perez

**SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES**

Oficio Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0230-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Copia:

Señor Licenciado
Jose Antonio Sanchez Gordon
Director de Atención, Protección Especial y Reparación de Víctimas de Violencia, Explotación, Trata

Señor Abogado
Carlos Omar Espinoza Torres
Director Zonal 1

Señorita Abogada
Daniela Alejandra Sanchez Sevilla
Especialista de Oficina Técnica 3

Señor Abogado
Juan Carlos Peñafiel Ruiz
Especialista de Oficina Técnica 4

Señorita Abogada
Aracely Alexandra Sanchez Garcia
Especialista de Oficina Técnica 5

Señora Doctora
Maria Esperanza Neira Orellana
Directora Zonal 6

Señora Psicóloga
Juliana Sophia Cueva Mejia
Especialista de Oficina Técnica 7

Señorita Abogada
Anezka Giovanna Bello Espinoza
Directora Zonal 8

Señorita Magíster
Tanya Roxana Torres Castillo
Directora del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo

Señor Abogado
Lenin Augusto Davila auz
Especialista de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública Contra las Violencias

Señorita Máster
Maria Emilia Cisneros Jerves
Asesor 2

Señorita Ingeniera
Grace Margarita Jiménez Riofrio
Asesor 2

tt



Firmado electrónicamente por:
**LORENA RAQUEL
ESCOBAR PEREZ**

Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0567-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Carlos Omar Espinoza Torres
Director Zonal 1

Sr. Lcdo. Jose Antonio Sanchez Gordon
**Director de Atención, Protección Especial y Reparación de Víctimas de
Violencia, Explotación, Trata**

Srta. Abg. Aracely Alexandra Sanchez Garcia
Especialista de Oficina Técnica 5

Srta. Abg. Daniela Alejandra Sanchez Sevilla
Especialista de Oficina Técnica 3

Sr. Abg. Juan Carlos Peñafiel Ruiz
Especialista de Oficina Técnica 4

Sra. Dra. Maria Esperanza Neira Orellana
Directora Zonal 6

Sra. Psic. Juliana Sophia Cueva Mejia
Especialista de Oficina Técnica 7

Sra. Abg. Anezka Giovanna Bello Espinoza
Directora Zonal 8

ASUNTO: SOLICITUD DE REUNIÓN CON OSC PARA PROPUESTAS DE REFORMA AL
COIP

De mi consideración:

Por el presente me permito referirme al Oficio Circular No. 02-2021-P-CMNAJE de 27 de septiembre de 2021, a través del cual la Corte Nacional de Justicia, solicita a esta Cartera de Estado se remita una propuesta de reformas al Código Orgánico Integral Penal, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación, procesamiento, resolución y reparación integral de los casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia contra grupos vulnerables.

Al respecto, a fin de poder realizar o construir un documento que recoja los aportes que se generen a nivel nacional, solicito de la manera más gentil su participación respecto a la siguiente hoja de ruta:

1. Hasta el día 19 de noviembre se deberá remitir el nombre y contacto de una organización en territorio, con la que se trabaja en lo relacionado a atención de la violencia contra la mujer que a su criterio, podrían contribuir a la elaboración del documento de propuesta de reformas. Esta información deberá ser enviada al correo: lenin.davila@derechoshumanos.gob.ec
2. Asistir a la reunión de trabajo virtual a realizarse el próximo día viernes 26 de noviembre de 2021, a las 15h00 a través del siguiente link:

Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2021-0567-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

<https://us02web.zoom.us/j/89163494528?pwd=T21HYmtzOGI5WUFLazkvQUJnbmhPUT09>
Meeting ID: 891 6349 4528
Passcode: 339421

Cualquier duda adicional favor contactar con la Directora del Sistema Nacional de erradicación, Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo, Tanya Torres Castillo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lorena Raquel Escobar Perez
**SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES**

Anexos:
- oficio_circular_2-21-_ssdhh.pdf

Copia:
Srta. Mgs. Tanya Roxana Torres Castillo
Directora del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo

Sr. Abg. Lenin Augusto Davila auz
Especialista de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Publica Contra las Violencias

tt



Firmado electrónicamente por:
**LORENA RAQUEL
ESCOBAR PEREZ**

Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0002-OF

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

Asunto: Remisión de Propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal

Señor Doctor
Iván Patricio Saquicela Rodas
Presidente
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la suscrita, en mi calidad de Secretaria de Derechos Humanos.

En referencia al Oficio Circular No. 02-2021-P-CMNAJE, de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Dr. Iván Saquicela Rodas, Presidente de la Comisión Mixta Nacional de Acceso a Justicia del Ecuador, que en su parte principal señala:

“(...) De conformidad con los compromisos adquiridos dentro de la Comisión Nacional Mixta de Acceso a la Justicia del Ecuador, muy comedidamente solicito a Ud. se digne en remitir a esta Presidencia las propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal, que institucionalmente estime pertinentes...;”

Bajo este contexto, me permito remitir en archivo adjunto, las propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal, con el fin de continuar en el fortalecimiento de la investigación, procesamiento, resolución y reparación integral de los casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia contra grupos vulnerables, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. María Bernarda Ordóñez Moscoso
SECRETARIA DERECHOS HUMANOS

Anexos:
- reformas_coip_30.12.2021.doc

Copia:
Doctor
Marco Antonio Tello Sarmiento
Director técnico de Asesoría Jurídica y Cooperación Judicial Internacional
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Señora Magíster
Tanya Torres Castillo
Coordinadora de la Subcomisión Técnica de Acceso a la Justicia del Ecuador

Señor Abogado
Lenin Augusto Davila auz
Especialista de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Publica Contra las

Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0002-OF

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

Violencias

ld/tt/le



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BERNARDA
ORDONEZ MOSCOSO**